



Sesión: 7  
Fecha: 19-03-2024  
Hora: 21:10

## Solicitud de Resolución N° 1210

### Materia:

Solicita a S .E. el Presidente de la República, instruir a los ministerios del Interior y Seguridad Pública, Defensa Nacional y Justicia y Derechos Humanos, desarrollar medidas que se generen en el marco del apoyo interinstitucional para mejorar la Seguridad Pública, en los términos que se propone.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Joanna Pérez Olea
- 2 Yovana Ahumada Palma
- 3 Miguel Ángel Calisto Águila
- 4 Karen Medina Vásquez
- 5 Erika Olivera De La Fuente
- 6 Rubén Darío Oyarzo Figueroa
- 7 Víctor Alejandro Pino Fuentes
- 8 Francisco Pulgar Castillo
- 9 Gaspar Rivas Sánchez
- 10 Jorge Saffirio Espinoza



### Adherentes:

1



**SOLICITUD DE RESOLUCIÓN QUE PIDE A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON GABRIEL BORIC FONT, QUE INSTRUYA A SUS MINISTRAS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE DEFENSA; Y A SU MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, PARA DESARROLLAR MEDIDAS QUE SE GENEREN EN EL MARCO DEL APOYO EN INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y QUE ESTABLEZCA, MEDIANTE PROYECTOS DE LEY Y LAS REFORMAS QUE SEAN NECESARIAS, LAS FACULTADES DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA COLABORAR CON LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD EN EL CONTROL DEL CRIMEN ORGANIZADO, NARCOTRÁFICO Y OTROS DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL**

### **FUNDAMENTOS.**

El Informe Nacional de las Víctimas de Homicidios Consumados en Chile, realizado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, sostuvo que durante el primer semestre del año 2023 “se registró una tasa de 3,2 víctimas de homicidios consumados cada 100 mil habitantes, lo que equivale a 633 personas”, situación que implicó una disminución de 18 víctimas (de 651 registradas el primer semestre de 2022, a 633 víctimas registradas en el primer semestre de 2023)<sup>1</sup>, pero que se mantiene en números alarmantes por ser delitos que impactan directamente en la vida de la persona y las familias a las que ellas pertenecen.

Durante los últimos meses, se ha criticado el manejo que ha tenido el Gobierno actual ante los índices de delincuencia e inseguridad a nivel nacional. Según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) que, respecto de la percepción de inseguridad en Chile, está alcanza un 90,6%, la más alta en 10 años<sup>2</sup>.

Son bastantes factores los que conllevan a la sensación de inseguridad por parte de la ciudadanía: el aumento de la migración irregular, la disminución de fuerza de orden y seguridad, la sensación de impunidad de los victimarios, el tráfico de drogas y más. Sólo durante los primeros meses del presente año, en la comuna de Pudahuel un menor de 12 años falleció asesinado de un disparo en la cabeza el 26 de enero del 2024<sup>3</sup>, un niño de 13 años fue asesinado a balazos en La Florida<sup>4</sup>.

Según cifras de la División de Estudios de la Fiscalía Nacional, respecto de la evolución de ingresos de denuncias según tipo de imputado, sostuvieron que “hasta el año 2019 se aprecia un alta del *imputado desconocido* (que se señala respecto de la persona a quien su identidad se desconoce en la comisión de un delito particular). No obstante, entre los años 2020 y 2021 este se redujo probablemente debido a la pandemia, lo cual produjo un

<sup>1</sup> <https://prevenciondehomicidios.cl/wp-content/uploads/2024/01/Informe-Victimas-de-Homicidios-Consumados-al-Primer-Semestre-2023.pdf>

<sup>2</sup> <https://elpais.com/chile/2023-11-24/la-percepcion-de-inseguridad-en-chile-llega-al-90-la-mas-alta-en-una-decada.html>

<sup>3</sup> <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2024/01/26/nino-de-12-anos-muere-asesinado-tras-ataque-a-tiros-en-pudahuel.shtml>

<sup>4</sup> <https://www.24horas.cl/actualidad/nacional/nino-de-13-anos-es-asesinado-a-balazos-la-florida>





impacto en el tipo de criminalidad a la que se enfrenta el sistema. **A contar del año 2022, el imputado desconocido retoma las alzas, aumentan en un 18% si comparamos el año 2018 con el 2023.** En 2023 58% de los ingresos correspondían a *imputados desconocidos*<sup>5</sup>. Las cifras entregadas por la Fiscalía nacional son preocupantes y manifiestan la urgencia fundamental de establecer medidas necesarias para combatir la delincuencia.

Por otro lado, las tomas irregulares son un factor determinante para combatir la delincuencia e inseguridad a nivel nacional. Durante la primera semana de marzo del presente año, se daba a conocer la noticia de una mujer extranjera de nacionalidad haitiana en la toma “Nuevo Amanecer” ubicada en la comuna de Cerrillos, dicho campamento es considerado es más grande la capital del país<sup>6</sup>. El hecho ocurre, al mismo tiempo que la Fiscalía Occidente abre investigación de oficio por denuncia de inhumaciones ilegales en dicha toma, a su vez, la alcaldesa de la comuna, Lorena Facuse confirma la existencia del presunto cementerio clandestino donde se encontraban sepultados cuerpos pertenecientes a personas extranjeras indocumentadas<sup>7</sup>.

En el mismo sentido y ante la preocupación de la situación descrita, el Alcalde de la comuna de Maipu, Tomas Vodanovic, solicitó al Presidente de la República, el despliegue de apoyo militar en algunos puntos de la Región Metropolitana con el objeto de brindar herramientas a la contención y resguardo para la ciudadanía, especialmente ante los hechos ocurrido en el campamento Nuevo Amanecer<sup>8</sup>. Ante dicha solicitud, se sumaron a la petición los Alcaldes Rodolfo Carter de La Florida, Emilia Ríos de Nuñoa, Carolina Leitao de Peñalolén, también presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Ante la petición, el Presidente de la República, Gabriel Boric, sostuvo que para disponer del uso de apoyo militar, se deben realizar ciertas modificaciones legales, pero que no se cierra a disponer de esas herramientas, mediante la ley de infraestructura crítica, es algo que debe ser discutido en el Congreso<sup>9</sup>.

Por tanto, en virtud del Reglamento de esta Corporación, la Cámara de Diputadas y Diputados viene en acordar el siguiente:

<sup>5</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=303992&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=303992&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

<sup>6</sup> <https://www.t13.cl/noticia/nacional/la-mas-grande-rm-e-investigacion-cementerio-ilegal-como-toma-cerrillos-donde-murio-mujer>

<sup>7</sup> <https://www.eldinamo.cl/pais/2024/03/06/alcaldesa-confirma-existencia-de-cementerio-clandestino-en-toma-de-cerrillos-todo-lo-que-pasa-al-interior-es-ilegal/>

<sup>8</sup> <https://radio.uchile.cl/2024/03/12/tomas-vodanovic-solicita-despliegue-militar-en-maipu-el-gobierno-esta-abierto-a-la-posibilidad/>

<sup>9</sup> <https://www.df.cl/economia-y-politica/gobierno/seguridad-boric-dice-que-militares-no-tienen-capacitacion-para>





## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Solicitud de resolución que solicita a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, que instruya a sus ministras del Interior y Seguridad Pública y de Defensa; y a su ministro de Justicia y Derechos Humanos, para desarrollar medidas que se generen en el marco del apoyo en interinstitucional para mejorar la Seguridad Pública y que establezca, mediante proyectos de ley y las reformas que sean necesarias, las facultades de las Fuerzas Armadas para colaborar con las Fuerzas de Orden y Seguridad en el control del crimen organizado, narcotráfico y otros delitos de mayor connotación social, por medio de las siguientes medidas:

1. Remisión a este honorable Congreso Nacional de un Proyecto de Reforma Constitucional que habilite el trabajo conjunto entre Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones con las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas en el desarrollo de estrategias de persecución y control de delitos de narcotráfico, crimen organizado y otros de alta connotación a lo largo de nuestro país.
2. Establecer mediante un protocolo de acción creado en virtud de una Ley especialmente remitida a este honorable Congreso Nacional para tales fines, de una brigada conjunta entre Carabineros de Chile y las Fuerzas Armadas con la finalidad de perseguir y controlar el narcotráfico, crimen organizado y las nuevas figuras criminales que se han organizado en las diferentes comunas del país.
3. Establecer colaboración entre las brigadas mixtas señaladas anteriormente y los Municipios del país con la finalidad de generar operativos de persecución del crimen organizado y narcotráfico en las zonas de mayor conflicto y peligrosidad determinadas por el Consejo de Seguridad Municipal.

**COMITÉ DEMÓCRATAS, PARTIDO DE LA GENTE  
E INDEPENDIENTES**






FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOANNA PÉREZ O.



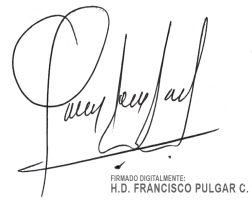
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ERIKA OLIVERA D.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE SAFFIRIO E.



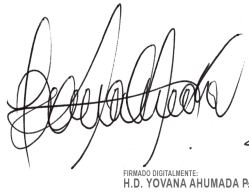
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO PULGAR C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAREN MEDINA V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RUBÉN OYARZO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. YOVANA AHUMADA P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GASPAR RIVAS S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VÍCTOR PINO F.

